

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2009

Machala, 05 de abril del 2010

Señores.
ACCIONISTAS DE CRYSTALINA S.A.
Ciudad.

RECEBIDO
23 ABR 2010

CPA. Johanna Beatriz Betancourt Guerrero, en mi calidad de comisario de la Empresa CRYSTALINA S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2009, para lo cual me permite indicar lo siguiente:

1. De conformidad con los estatutos, la empresa requiere del informe de comisario para ser analizado y discutido por los señores accionistas, previo a la aprobación de los Estados Financieros.
2. En mi calidad de contador público, de acuerdo a la ley de Contadores y por estar inscrito en el Registro Nacional de Contadores estoy legalmente apto para emitir este tipo de informes.
3. Se ha procedido a la revisión íntegra de los Estados Financieros entregados por la administración representados por el Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar y CPA. Alberto Juanazo Castro, en sus calidades de Gerente y Contador.
4. Del estudio de los documentos y sus anexos se desprende que los mismos han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de las Normas Ecuatorianas en plena vigencia, por lo que se presume su validez y exactitud.
5. Analizada la información económica y financiera se desprende que la empresa se ha mantenido sin actividad productiva durante el periodo analizado por lo que no se registran movimientos en el estado de resultados y no existe utilidad por repartir ni pérdida por acumular.

6. Con relación a los libros societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías.
7. Debido a que la empresa no tiene la actividad, no se puede presentar un análisis porcentual de los cambios más significativos.

Hasta aquí el informe de Comisario que pongo a vuestra consideración.

Cordialmente



CPA Johanna B. Betancourt Guerrero
CONTADOR PÚBLICO

